
 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2015-2018</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</p>	 <p>aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2018</p>
	<p>CONCURSO POR INVITACION GMA-040-C-18</p>	
	<p>“PAQUETE PARA EVENTOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”</p>	
<p>ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES</p>		

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **DOCE HORAS** del día **MARTES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “**ANEXO A**” para que tenga verificativo el “**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**” del **CONCURSO POR INVITACIÓN NÚMERO GMA-040-C-18**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ**, Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones; **LIC. ORLANDO ISIDRO MOSQUEDA CASTILLO**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité de Adquisiciones, el **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes y Vocal del Comité, El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**.



De igual manera la **LIC. MIGUEL ANGEL ROSALES DE SANTIAGO** en calidad de Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Eficiencia Presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes, como Unidad Ejecutora del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Así mismo se encuentran presentes por parte de los concursantes **DIANA ZAVALA RAMIREZ** quien se identifica con credencial para votar con fotografía No.ZVRMDN84011709M900 en representación de **DANIEL DAVILA SERRANO**.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACION GMA-040-C-18 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante no realiza aclaraciones y no se recibieron preguntas por parte de los concursantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo

 H. GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	 Aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2018
	CONCURSO POR INVITACION GMA-040-C-18	
	“PAQUETE PARA EVENTOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES		

es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

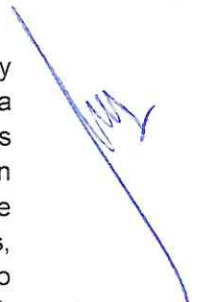
Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

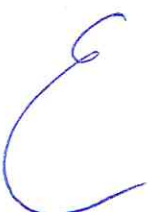
La suscrita proyectista **ARIBEL PÉREZ BELTRÁN**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.



En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes.

El Secretario Ejecutivo Suplente de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases del concurso aludido y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018</small>	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	 <small>El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2018</small>
	CONCURSO POR INVITACION GMA-040-C-18	
	“PAQUETE PARA EVENTOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES		



LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,
en su calidad de Suplente del Secretario
Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,



LIC. ORLANDO ISIDRO MOSQUEDA CASTILLO
en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas



LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,
suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de
Aguascalientes



LIC. MIGUEL ANGEL ROSALES DE SANTIAGO
en calidad de Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Eficiencia Presupuestal de la
Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes

CONCURSANTES



DIANA ZAVALA RAMIREZ
en representación de
DANIEL DAVILA SERRANO



ARIBEL PÉREZ BELTRÁN.
Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----